

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

RADICADO. 2016-00388-00

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora Johanna Karina Peñaloza Sánchez, visto al folio que antecede, en el cual solicita se le entregue los dineros existentes ya que el señor Marcos Antonio Toloza Rincón, no ha realizado el pago de las cuotas de alimentos desde enero de 2020, hasta la fecha. Por lo anterior, el Despacho dispone requerir al señor Toloza Rincón, para que informe sobre el cumplimiento de la obligación alimentaria, concediéndole el termino de cinco días, para que se pronuncie sobre lo manifestado por la memorialista, en caso de guardar silencio, se procederá a realizar el pago del depósito que se encuentra a disposición de esta Unidad Judicial.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA